

El local en que se encuentra este Establecimiento se ha procurado adecuarle, á fin de que los diversos talleres, almacenes, &, llenen el objeto á que están destinados. La Maestranza puede cubrir las necesidades del Ejército en lo relativo á este ramo, hasta donde lo permite la pequeña suma destinada al material de guerra, y se mejoran constantemente los talleres, aumentando sus aparatos, máquinas y herramientas, y acopiando todos aquellos materiales de uso mas necesario.

Sería de desear la separacion absoluta de los almacenes de municiones, tanto para evitar los peligros á que están sujetos, cuanto para utilizar la localidad que ocupan y establecer en ella nuevos talleres; pero para esto sería preciso erogar un gran gasto en la construccion de nuevos almacenes. Sin embargo, el Ejecutivo se propone llevar á cabo esta obra á la mayor brevedad posible, desde el momento en que se termine la construccion de la fábrica de Santa Fé y la fundicion de fierro del Molino del Rey.

Los documentos marcados con los núms. 75, 76 y 77, demuestran la artillería, armas, municiones, y demás efectos existentes en 5 de Mayo del corriente año, fecha en que ocupó constitucionalmente la Presidencia de la República el C. Gral. de Division Porfirio Diaz; los documentos 78 y 79, las existencias de artillería, armas, &, en la actualidad; los documentos 80 y 81, indican la obra nueva y de reparacion ejecutada en los talleres de Maestranza y Fábrica de armas, con expresion de su costo; en los documentos marcados con los núms. 82 y 83, aparece la obra que se halla pendiente; los documentos 84 y 85, demuestran las materias primas y demás efectos existentes en los almacenes de aquellos Establecimientos; los documentos 86, 87 y 88, indican las herramientas y objetos diversos que han tenido entrada, procedentes de compras, comprendiendo todo lo relacionado en el período corrido de 30 de Noviembre de 1876 á la fecha de esta Memoria.

FÁBRICA DE ARMAS.

Como quiera que este establecimiento se ha conservado hasta hoy como un taller dependiente de la Maestranza y Parque general, bajo la direccion del mismo Jefe, se han incluido los documentos que le corresponden, entre los que se designan bajo los números del 67 al 88.

Dicho Establecimiento, no obstante los esfuerzos que se han hecho, no puede llenar de una manera absoluta todas las necesidades del servicio que le son anexas, puesto que la falta de máquinas, herramientas y demás objetos que le son indispensables, no han podido todavía proporcionársele. Despues de que el Congreso de la

Union se sirvió votar en 10 de Noviembre del presente año, la cantidad de 400,000 pesos, con objeto de establecer una fábrica nacional de armas, el Ejecutivo, queriendo que en este asunto se observase la economía y exactitud que el caso merece, ha encargado á personas inteligentes en el ramo, residentes en el Extranjero, le informen respecto á la mayor conveniencia y seguridades en lo relativo á esta clase de construcciones en Europa y América, teniendo en consideracion los adelantamientos de la época.

Se han procurado cubrir las necesidades del ejército, trasformando en armas de retrocarga, muchas de las antiguas de simple percusion, construyendo bayonetas, sables y marrazos, y ejecutando todas las reparaciones que se han ofrecido en el armamento distribuido á los Cuerpos del Ejército.

El taller mecánico, destinado á la elaboracion de cartuchos, se encuentra en situacion satisfactoria, y próximamente se encargarán al Extranjero las máquinas necesarias para la elaboracion de los nuevos cartuchos 43, 33, para los fusiles de este calibre que se han comprado últimamente y poder aumentar la elaboracion de los que se destinan á otros calibres y sistemas.

FUNDICION NACIONAL DE METALES.

En este Establecimiento se moldean, funden, vacían, tornean, barrenan, cincelan, graban y prueban todos los cañones de bronce para la artillería; las metralas de zinc, balas de plomo, y todas las demás piezas de diversos metales que se necesitan para el material de guerra; se funden y laminan los rieles de cobre y de laton necesarios para la construccion de cartuchos metálicos, se envuelven y vitolan las granadas; se confeccionan todas las municiones para el cañon y las de papel para fusil; se cargan dichas granadas, las espoletas y los estopines, y se prepara el fulminato de mercurio para las cápsulas.

En el período trascurrido de Diciembre del año anterior á la fecha, se han ensanchado y mejorado notablemente sus talleres y almacenes, y debido á la aplicacion y conocimientos prácticos de los Oficiales y obreros, se obtiene cada día más barato y mejor el material que producen.

Se construyó un pequeño horno para afinacion de cobre, que ha dado buenos resultados, y en virtud de los frecuentes pedidos de este metal en franjas, se está procediendo á la instalacion de dos grandes laminadores, que unidos á los chicos ya existentes, proveerán en caso necesario, á un trabajo muy activo en la fábrica de armas.

Comprendiendo perfectamente el Ejecutivo las grandes ventajas y economías que resultarán fabricando en los Establecimientos Nacionales, los proyectiles y demás piezas de fierro fundido, necesarios al material, dispuso últimamente que en este Establecimiento se procediera á la instalacion de una fundicion de fierro.

Al efecto, se ha construido ya la mayor parte del gran taller que para ello se necesita, están ya concluidos todos los cimientos, macizos y terraplenes para el motor, ventilador y cubilote, el tapanco para la carga del horno, las cañerías y demás accesorios indispensables. Está ya colocado el referido motor (*locomóvil de seis caballos de fuerza*) y muy pronto se pondrá el ventilador, el horno, máquina de triturar barro, toneles para carbon, secador para los moldes, y demás bancos y aparatos que esta nueva industria requiere.

Otras inovaciones y mejoras se han hecho en el Detall del servicio, organizacion de los trabajos y facilidad para ejecutarlos, tendiendo siempre á aumentar la produccion, y por consiguiente, á disminuir el costo mejorando los efectos.

A pesar del buen estado en que se encuentra, en lo general, este establecimiento, es de absoluta necesidad reponer, tanto el motor hidráulico, como los bancos de tornejar y barrenar, que por haberse usado más de treinta años se encuentran casi inútiles.

El documento núm. 89 indica la obra nueva y de reparacion que se ha ejecutado de 30 de Noviembre de 1876 á la fecha, con expresion de su costo.

El documento núm. 90 expresa los proyectiles que se han mandado fundir á destajo en Establecimientos particulares.

FÁBRICA DE PÓLVORA.

El Establecimiento conocido como fábrica de pólvora, está situado en el ex-convento de Belem, lugar muy poco apropiado por encontrarse rodeado de edificios particulares, en varios de los cuales, hay talleres en que se usa de combustibles para el movimiento de algunas máquinas y para los hornos de quemar ladrillo, que se encuentran muy próximos á los talleres en que se elabora la pólvora.

Esta fábrica, que no es sino un simple taller lleno de irregularidades, inconvenientes y peligros, no puede ser aceptable sino para casos extraordinarios en que se haga imposible la fabricacion fuera de la Capital.

Por esto es que, el Ejecutivo, penetrado de la imperiosa necesidad de establecer una fábrica en toda forma, á la altura de los adelantamientos de la época y en las condiciones indispensables para cubrir las necesidades del Ejército en este ramo, re-

solvió emprender la restauracion de la antigua fábrica de pólvora que existió en el pueblo de Santa Fé.

Este edificio, propiedad de la Federacion, aunque casi arruinado en su totalidad, reúne todas las condiciones que se requieren para el objeto. En este concepto, el Ejecutivo está erogando todos los gastos para la compra de una maquinaria, aparatos y demás utensilios para la fabricacion, construyendo y reedificando los talleres y reparando las habitaciones. El Gobierno confía que muy pronto la referida fábrica estará en movimiento, en cuyo caso, en la pequeña fábrica de Belem cesará la elaboracion.

El documento núm. 91, expresa las obras ejecutadas en dicha fábrica, siendo de advertir, que á consecuencia de las constantes reclamaciones que han hecho los vecinos de aquel rumbo, ha habido necesidad de suspender con frecuencia la elaboracion de pólvora.

A principios del presente año, el Gobierno tuvo necesidad de gastar la suma de noventa pesos en que se le vendió un pequeño terreno que existe en la misma localidad ocupada por la fábrica, y que era de propiedad particular, quedando con esta adquisicion enteramente deslindada la propiedad federal en dicho edificio y terrenos que le son anexos.

CONTRATAS.

La escasez de armamento y el mal estado en que se hallaba el que tenía en su poder el Ejército, obligaron á celebrar un contrato de compra de armas y municiones con la casa Remington é hijos, de Nueva York, en 7 de Setiembre del presente año, cuyo documento, en copia, forma parte de los que se incluyeron en esta Memoria. (Documento núm. 92). Esta contrata, consiste en 3,000 fusiles Remington, calibre 43, 33;—1,000 carabinas del mismo sistema, calibre 50;—850,000 cartuchos para fusil, y 150,000 para carabina, importando la suma de 92,734 pesos; pero hallándose pendiente de pago á la misma casa de Remington é Hijos, la suma de 117,348 pesos 68 centavos por saldo de un contrato celebrado por la Administracion anterior, el Ejecutivo reconoció dicho adeudo en los términos que expresa la cláusula sexta del contrato á que me refiero.

Habiendo solicitado el Gobierno del Estado de Guanajuato se le facilitaran por el Ejecutivo de la Union, las armas y municiones que le eran indispensables para las tropas de dicho Estado, y no habiéndolas en los almacenes de la Federacion, se celebró un segundo contrato con la referida casa Remington é Hijos, consistente en